Diez marauedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA Y DOS.

Se ron que non vraron y non vraron pa
ra jues del posito y llaveros del a el alcalde
salvador sanches y a franzisco a la jarin y a
nicolas perez regidores y ansi mesmo los no
vraron para comisarias de las conpras del
go a los dichos — y para llaveros del al
chivo a el alcalde andres clares y a jua
de alarcon y a pedro a la jarina larcon —
y para jues de millones a el dicho alcal
de andres clares y para el vre en cobra
y administrazion de los advitros que se
covran en esta villa non vraron a nicolas
perez regidor a el cual mandaron tenga libro
de cuenta y razon para que en el se sientes
las partidas con dias mes y año por el cual
se le tome la cuenta de lo que proze die
re de los dichos advitros y se le notifi
en su persona y lo azeto y firmo —
y en cuanto el nonvramiento del tesorero
y tenedor de la arca de las tas llavas a
dicho don diego diez y lo azeto y es de las
vitros y para llaveros della a andres
clares alcalde ordinario y a el dicho nicolas
los cuales lo azetaron y firmaron lo
que ha vendido que zertifico y ansi mesmo
ga el dicho don diego diez la terzer llave de la
ca de los advitros lo cual yo de escrivano
azete los dichos nonvramientos